



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

**REFERENCIA:**

AUTORIZA ADQUISICION DIRECTA MENOR A 10 UTM  
"MANO DE OBRA REEMPLAZO, E INSTALACION Y  
HABILITACION DE 9 LUMINARIAS DE SODIO 70  
WATTS, EN DIFERENTES CALLES DE A JUNTA DE  
VECINOS N° 15 DE COIHUECO URBANO".

DECRETO N°: 5286 1

COIHUECO, **12 SET. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 15 Coihueco Urbano, de fecha 20/08/ 2.012.
- 2.- Orden de Pedido N° 441, de fecha 20 de Agosto de 2.012
- 3.- Necesidad de Mejorar Alumbrado Público, en calles urbanas de la junta de vecinos N° 15, en Coihueco, alcanzando las siguientes calles; Una Luminaria en Calle Comercio N° 5/228921, Cinco Luminarias en Calle General Lagos S/N° - 5/163113 – 5/163112 – 5/163111 – 5/229348, Una Luminaria en Calle Almirante La Torre N° 5/163278, Dos Luminarias en Población 11 de Septiembre, Pasaje Oscar Bonilla S/N° y N° 5/163212
- 4.- Favorable acogida del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 5.- D. A. N° 4.718 del 20/08/2012 que autoriza proyecto inversión menor "Mano de Obra reemplazo, e instalación y habilitación de 9 luminarias de sodio 70 watts, en diferentes calles de a junta de vecinos N° 15 de Coihueco urbano".

6.- Tres Cotizaciones de Instaladores Eléctricos.

**DECRETO:**

1º **AUTORÍZASE** la Contratación Directa Menor a 10 UTM, para Mano de Obra reemplazo, e instalación y habilitación de 9 luminarias de sodio 70 watts, en diferentes calles de a junta de vecinos N° 15 de Coihueco urbano con don Agustín Fuentes Romero, RUT N° 12.795.630-8, por un monto total de \$ 382.500 (trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos), impuesto incluido, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

2º Impútese el gasto al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, Sub – Asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
ARNO BO JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

  
  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL  
ARCHIVO CARPETA PROYECTO  
ARCHIVO ASEO Y ORNATO  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

AJV/GML/CGV/JSBR/jbr.-